ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En la Ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 11 (once horas) del día 11 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, **reunidos en las instalaciones del Instituto de la Juventud Michoacán, sito en la Avenida Camelinas número 2451, Colonia Fraccionamiento Camelinas II, Código Postal 58290** se levanta la presente Acta Circunstanciada de Hechos respecto **del Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles, mismos que se encuentran debidamente dados de alta en el Sistema de Patrimonio Bienes Muebles**.

En ese contexto, Intervienen en la presente Acta los servidores públicos adscritos al **Instituto de la Juventud,** siendo los siguientes: Lic Augusto Cuauhtémoc Pérez Bárcena, Delegado Administrativo del **Instituto de la Juventud**, Lic. Luis Raúl Chávez Zepeda, jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y a la **Dirección de Patrimonio Estatal**, el **L.A.E. Salvador González Troyo**, **Jefe de Departamento de Mobiliario y Equipo**, **Lic. Didier Antonio Delgado Campuzano,** jefe del Departamento de Automotores; **Lic. Salvador Sandoval Gutiérrez,** del Departamento de Bienes Artísticos y Culturales y **C. Jorge Arturo Ceballos Guzmán**, personal Administrativo del Departamento de Bienes Muebles personal Administrativo de la Dirección de Patrimonio Estatal.

Los presentes, proceden a manifestar y a asentar los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. En data 23 de noviembre del año 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo y se signó una Minuta de Trabajo, en la cual se establecieron y se acordaron los mecanismos para llevar a cabo la conciliación física del inventario con el que cuenta **el Instituto de la Juventud,** además del periodo prudente para realizar dicha actividad, contando con el apoyo y coordinación de la Dirección de Patrimonio Estatal.

Segundo. En ese contexto, se acordó en la Minuta de Trabajo en comento, que una vez finalizada la labor por personal de la Dependencia, se realizaría un Levantamiento Físico de Inventario perteneciente al **Instituto de la Juventud** en conjunto con Personal de la Dirección de Patrimonio Estatal, esto para tener la certeza de que lo que se tiene físicamente, y se encuentre debidamente cargado y patrimoniado en el Sistema de Patrimonio Bienes Muebles, Automotores y Bienes Artísticos y Culturales que administra la Dirección de Patrimonio Estatal.

Por lo anterior, los presentes proceden a realizar la siguiente narración de:

HECHOS

Primero. La Delegación Administrativa **Instituto de la Juventud**, permitió el acceso a sus instalaciones al Personal de la Dirección de Patrimonio Estatal para llevar a cabo el Levantamiento Físico de Inventarios de Bienes Muebles, Automotores y Bienes Artísticos y Culturales que administra la Dirección de Patrimonio Estatal. .

Segundo. En ese contexto, el personal del Departamento de Mobiliario y Equipo adscrito a la Dirección de Patrimonio Estatal, en conjunto con el personal del **Instituto de la Juventud** procedió a la Revisión Física de los Bienes Muebles de la Dependencia en comento, haciendo el cotejo con los listados emitidos por el Sistema de Patrimonio Bienes Muebles, Automotores y Bienes Artísticos y Culturales que administra la Dirección de Patrimonio Estatal.

Tercero. Finalmente, después de la Revisión, Cotejo y Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Muebles con los que cuenta **el Instituto de la Juventud, se da certeza de que se encuentra debidamente dada de alta en el Sistema de Patrimonio Bienes Muebles, teniendo hasta el momento la cantidad de 1362 (Mil trescientos sesenta y dos) Bienes Muebles de los cuales se está trabajando para encontrar físicamente algunos bienes no encontrados y poder realizar las bajas correspondientes.**

En relación a los automotores la Dirección de Patrimonio registra 3 (tres) vehículos en activo y 1 (uno) siniestro en el cual se trabajará en conjunto para su debida baja patrimonial.

El área de Bienes Artísticos cuenta con 1 (uno) obra de arte que está en proceso de baja por siniestro.

Es necesario generar las altas y las bajas correspondientes, además de efectuar la re etiquetación y el cambio de titulares en los diferentes sistemas de la Dirección de Patrimonio.

No existiendo nada más que agregar y para los efectos a que haya lugar, se suscribe y se da por concluida el acta que nos ocupa, siendo las 15:00 horas de día 1 de dicembre del año 2023 dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura y conocimiento de la misma.

DECLARANTES

Lic. Augusto Cuauhtémoc Pérez Bárcena
Delegado Administrativo del
Instituto de la Juventud Michoacana

Las presentes firmas corresponden al Acta Circunstanciada de Hechos sobre Levantamiento Físico de Inventarios, realizada el 1 de diciembre del año 2023, dos mil veintitrés, respecto de los bienes muebles dados de alta en el Sistema de Patrimonio Bienes Muebles.

Lic. Luis Raúl Chávez Zepeda
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de la Juventud Michoacana

C. Eduardo Mendoza López
Auxiliar Administrativo del Instituto de la Juventud Michoacana

L.A.E. Salvador González Troyo
Jefe de Departamento de Mobiliario y Equipo de la
Dirección de Patrimonio Estatal

Lic. Salvador Sandoval Gutiérrez
Jefe del Departamento
de Bienes Artísticos y Culturales de la Dirección de
Patrimonio Estatal

Las presentes firmas corresponden al Acta Circunstanciada de Hechos sobre Levantamiento Físico de Inventarios, realizada el 1 de diciembre del año 2023, dos mil veintitrés, respecto de los bienes muebles dados de alta en el Sistema de Patrimonio Bienes Muebles.

Lic. Didier Antonio Delgado Campuzano
Jefe del Departamento de Automotores de la
Dirección de Patrimonio Estatal

C. Jorge Arturo Ceballos Guzmán, Auxiliar
Administrativo de la
Dirección de Patrimonio Estatal

Las presentes firmas corresponden al Acta Circunstanciada de Hechos sobre Levantamiento Físico de Inventarios, realizada el 1 de diciembre del año 2023, dos mil veintitrés, respecto de los bienes muebles dados de alta en el Sistema de Patrimonio Bienes Muebles.